



Salta, 23 de Julio de 2014

544/14

Expte. N° 14.321/13

VISTO:

La Resolución N° 927-HCD-2013, mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para las asignaturas "Topografía I" y "Topografía II" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 928-FI-2013, se materializa la convocatoria autorizada y se establecen las fechas y horarios de apertura y cierre de inscripción de aspirantes;

Que obran incorporadas en autos las constancias de la difusión de la Convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 4° a 7° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias;

Que conforme surge del Acta de Cierre correspondiente, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de una (1) aspirante al cargo;

Que por Resolución N° 139-FI-2014 se acepta la inscripción de la misma en el Concurso;

Que mediante Resolución N° 234-FI-2014 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria;

Que entre el acto del Sorteo de Temas y la fecha fijada para la Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, se produjo el lamentable deceso del Ing. Gabriel Alberto Dahbar, Segundo Miembro Titular del Jurado, lo cual motivó la urgente convocatoria del primer miembro suplente, a fin de garantizar la continuidad del procedimiento concursal en los plazos reglamentarios;

Que por Resolución N° 420-FI-2014 se da cuenta de esta situación y se convalida la integración del Jurado que actuó en el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado en virtud de la autorización conferida por Resolución N° 927-HCD-2013;

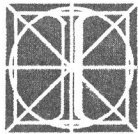
Que el Jurado actuante se expidió, por unanimidad, aconsejando la designación de la Ing. María Alejandra David en el cargo objeto de la Convocatoria;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado informando que se han cumplido en tiempo y forma las etapas procedimentales previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante ..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

544/14

Expte. N° 14.321/13

Despacho N° 145/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VIII Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución N° 927-HCD-2013.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. María Alejandra DAVID, D.N.I. N° 25.800.915 en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE, para las asignaturas "TOPOGRAFIA I" y "TOPOGRAFIA II" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del día de la fecha, y por el término de cinco (5) años, 1ra. Regularidad.


ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo del presente Concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, a las necesidades de la Facultad y a su Dedicación, según lo determine el H. Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 57° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, interinamente ocupado hasta la fecha por la Ing. María Alejandra DAVID.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la citada docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTICULO 6°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, Ing. María Alejandra DAVID, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.
LBF/dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA